



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

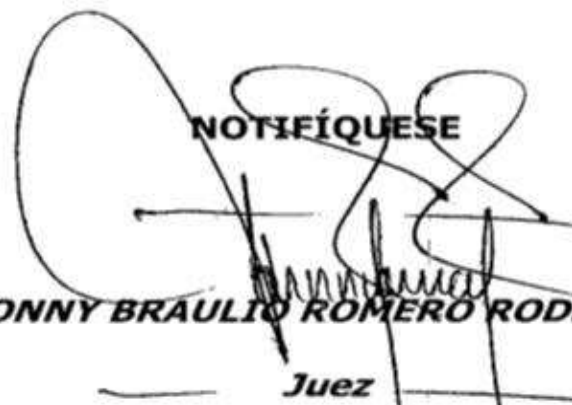
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00596
Proceso	Ejecución Garantía Mobiliaria – Pago Directo
Asunto	Declara carencia actual de objeto y ordena archivo de la presente diligencia.

De un estudio del presente asunto, y en atención al contenido de los memoriales obrantes a FOLIOS 010 y 014 del expediente digital, a través de los cuales, la apoderada de la parte actora solicita la terminación del presente asunto, en tanto, se efectuó la aprehensión del vehículo de placas JIX 330, y **teniendo en cuenta que la finalidad de la presente diligencia se encuentra cumplida**, se accederá con lo solicitado, esto es, se declara la carencia actual de objeto, y se ordena el archivo de la presente diligencia.

Consecuencia de lo anterior, y toda vez, que la orden de aprehensión ya fue levantada, y que se expidieron los oficios Nos. 1186 y 1187 dirigidos al PARQUEADERO LA PRINCIPAL S.A.S., y a la POLICIA NACIONAL, con el fin de que se efectuara la entrega del vehículo automotor al acreedor prendario GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A., a través de su representante legal o su apoderada judicial Dra. ROSSY CAROLINA IBARRA, y se comunicó a la POLICIA NACIONAL, que el objeto de la diligencia mediante la cual se le comisiono con el N° 058 del 05 de octubre de 2020 ya se cumplió, no se hace necesario expedir ningún otro oficio.

NOTIFÍQUESE


JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

2

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **1218ead31a2fc1e91d706778e58d064eb791163b56a595183b8e0584bac46ae0**
Documento generado en 13/10/2021 02:58:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>